

CIRCULAR No. 013 | 30 | ABR | 2018
LÍNEA DE FINANCIACIÓN DE I+D+i 2018

DESTINATARIOS	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y empresarios.
REMITENTE	Bancóldex
ASUNTO	Línea de Financiación de I+D+i 2018

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, el SENA y Bancóldex, con el fin de impulsar el desarrollo innovador de las empresas del país, ponen a disposición de los empresarios una línea especial de crédito con las siguientes condiciones:

MONTO DEL CUPO	Aproximadamente diez mil millones de pesos. (COP 10.000.000.000)
-----------------------	---

VIGENCIA DEL CUPO	Hasta el agotamiento de los recursos.
--------------------------	---------------------------------------

CONDICIONES FINANCIERAS

INTERMEDIARIOS	Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo disponible en Bancóldex.
-----------------------	---

BENEFICIARIOS	<p>Personas jurídicas con ánimo de lucro, empresas de todos los segmentos con al menos 2 años de facturación, que tengan proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación aprobados por COLCIENCIAS, para lo cual deberán presentarse a la convocatoria pública 817. Innovar tiene su crédito – Línea de Financiación de I+D+i de esa entidad, que se encuentra disponible en http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/innovacion/innovar-tiene-su-credito-linea-financiacion-idi-2018</p> <p>La empresa deberá presentar al intermediario financiero la certificación expedida por COLCIENCIAS que la acredite como elegible de la convocatoria mencionada, para ser beneficiaria de la línea e igualmente presentar firmada por Representante Legal, la comunicación del anexo 1 de esta circular.</p> <p>Las entidades intermediarias deberán conservar la documentación que demuestre la condición de beneficiarias de las empresas financiadas.</p>
DESTINO DE LOS RECURSOS	<p>Los recursos podrán destinarse a todos los costos, gastos e inversiones incluidas en el proyecto de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación, aprobadas por COLCIENCIAS, según los Términos de Referencia de la convocatoria.</p>
PLAZO	<p>Hasta 4 años</p>
PERIODO DE GRACIA A CAPITAL	<p>Hasta 1 año</p>
AMORTIZACIÓN A CAPITAL	<p>Cuotas mensuales, trimestrales o semestrales.</p>
PERIODICIDAD PAGO DE INTERESES	<p>En su equivalente mes, trimestre o semestre vencido.</p>
TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO	<p>DTF E.A. - 1% E.A.</p>
TASA DE INTERÉS AL EMPRESARIO	<p>Libremente negociable entre el empresario y el intermediario financiero.</p>

**MONTO MÁXIMO
POR EMPRESA**

Para microempresas, pequeñas y medianas empresas:
Hasta COP 800.000.000 (ochocientos millones de pesos)

Para grandes empresas:
Hasta COP 700.000.000 (setecientos millones de pesos)

PREPAGOS

Serán permitidos y no habrá comisión de prepago. El aviso del prepago debe hacerse a Bancóldex con una anticipación no menor de dos (2) días hábiles a la fecha en que se efectuará el mismo.

GARANTÍAS

Con el objetivo de facilitar el acceso a los recursos ofrecidos en este cupo de crédito, las Mipymes beneficiarias podrán hacer uso de las garantías establecidas por el Fondo Nacional de Garantías.

Bancóldex, previo acuerdo con Colciencias, podrá modificar estas tasas y demás condiciones, en cuyo caso informará oportunamente a los intermediarios y usuarios finales de los créditos a través del sitio web de Bancóldex (www.bancoldex.com).

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO A BANCÓLDEX

Los intermediarios financieros podrán efectuar el trámite de las operaciones a través del Sistema de Banca Electrónica de Bancóldex. Cuando Bancóldex de curso a la operación, comunicará al respectivo intermediario la fecha de perfeccionamiento de la misma.

Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y del aporte entregado por el COLCIENCIAS.

Cualquier información adicional sobre el particular, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX, que para Bogotá es 742 02 81 y para el resto del país 018000 18 07 10.

Cordialmente,

MARIO SUÁREZ MELO
Presidente